

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la unas. Mi sabiduría viene de esta Tierra"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **361-22**

Salta, **29 JUL 2022**
Expediente N° 12.381/17

VISTO la Resolución N° CD-084/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se prorroga la designación temporaria de la Lic. Inés Yudith MENDOZA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2022 o nueva disposición.

Que la presente designación se encuentra imputada en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes del Lic. Carlos Enrique PORTAL.

Que Consejo Directivo, mocionó modificar las imputaciones temporarias e interinas de los docentes, entre ellos, de la mencionada docente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/22 realizada el 28 de Junio de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la imputación presupuestaria de la Lic. Inés Yudith MENDOZA, D.N.I. N° 25.078.566, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, deberá afectarse en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa